

Bogotá, 22 de diciembre de 2025

ASUNTO: Verificación Económica – Evento de cotización No. 25220 - PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDO INSUMOS, REPUESTOS GENUINOS Y MANO DE OBRA), A LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICOMECAÁNICA, MARCA RENAULT

Al evento de cotización se presentaron un total de 2 proponentes donde a continuación se relacionan las ofertas presentadas:

	PROPONENTE	VALOR OFERTADO
1	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	\$181.956.750,78
2	MORARCI GROUP	\$644.747.686,80

De las ofertas recibidas, se procedió a realizar la verificación de la oferta de menor valor, para evidenciar que se haya dado cumplimiento a las reglas establecidas en el AMP, como que la lista de precios unitarios no se sobrepasaran el precio de referencia establecido em el AMP.

Adicionalmente, la entidad contrasto los precios con la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente en la guía G-MOAB-01 denominada “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación” determinándose que, de acuerdo con los criterios establecidos, el oferente, presenta su oferta con un porcentaje promedio de descuento respecto de la sumatoria de los valores unitarios establecidos en el catálogo del Acuerdo Marco de Precios como se presentan a continuación:

	VALOR CATALOGO	VALOR OFERTA	DESCUENTO %
AUTOSERVICIO MECANICO SAS	\$ 941,682,597.98	\$ 181,956,750.78	80.68%

Por lo anterior, se solicitó aclaración al proponente acerca de los ítems ofertados que sustente los porcentajes de descuento ofertados, teniendo en cuenta que, una vez aceptada su oferta en el caso de requerir alguno de estos ítems para el mantenimiento de los vehículos – carga liviana de la marca RENAULT propiedad de la SDSCJ. Lo anterior, se hace necesario en el marco de asegurar y corroborar, que el futuro contratista mediante su ofrecimiento económico se encuentra en la capacidad de ejecutar el contrato sin poner en riesgo la correcta ejecución de este. Así mismo, se realiza en el marco de garantizar que los precios ofertados, no constituyen un ofrecimiento con precios artificialmente bajos.

Lo anterior teniendo en cuenta que, una vez aceptada su oferta en el caso de requerir alguno de estos ítems para el mantenimiento de los vehículos de carga liviana, tendrán que mantener estos valores durante toda la ejecución del contrato.

Cabe señalar que los valores ofertados por AUTOSERVICIO MECANICO SAS, serán los precios con los cuales se efectuará la ejecución del contrato, los cuales son fijos e inmodificables; es importante resaltar que, de optarse por la corrección, la misma puede causar una variación en el porcentaje inicial de descuento.

Una vez verificada la respuesta allegada por parte del proponente en mención, la cual sustenta los valores ofertados en razón a que AUTOSERVICIO MECANICO SAS cuenta con las siguientes condiciones que le permiten tener ventajas competitivas y ofrecer sus servicios a menores precios sin afectar el equilibrio económico en la ejecución del contrato:

- Poseen la capacidad operativa para atender a las diferentes entidades inmersas dentro del AMP.
- El personal con el cual cuentan, devenga un salario fijo mensual, por lo tanto, un trabajo mayor o trabajo menor de mecánica, no genera costos adicionales.
- Cuentan con amplia experiencia en el sector, brindando servicios de mantenimiento preventivo y correctivo en Entidades como la Cámara de Representantes, Dirección de Protección y Servicios Especiales, Contraloría de Bogotá, Alcaldía de Soacha, Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, INPEC, entre otros, certificaciones que se pueden verificar a través del RUP expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, lo que les permite ofertar precios muy competitivos.

En cuanto a los valores ofertados por debajo de los \$100, manifiesta que: *“...sobre los precios en cero (0) y (1) dentro de nuestra oferta, nunca serán cobrado un valor diferente al estipulado dentro del evento cotizado, los precios se mantendrán durante toda la vigencia de la Orden de Compra, no sin antes mencionar que estos precios en cero (0), dentro del catálogo implementado en la plataforma del acuerdo marco, se encuentra en (-1) o en (0), por ende no podemos cotizar un valor superior y esto se debe a que no aplican o se genera de una actividad terciaria, o provienen de un error del catálogo en donde se presenta duplicidad y errores de sintaxis del tempario o repuesto.”*

Por otra parte, el proponente allega la desagregación uno a uno de los costos, gastos generales, imprevistos y utilidad de cada ítem ofertado.

En cuanto a los 2 ítems que superan el techo del catálogo, el proponente manifiesta que, el simulador contempla para estos ítems un valor superior al del catálogo y adjunta una imagen la cual es ilegible e imposible de verificar, por lo que la entidad, una vez revisado nuevamente los valores del catálogo reitera en que en efecto los dos ítems que se mencionaron (INTERVALO 3 - REPUESTO - ACEITE MOTOR – CUARTO e INTERVALO 3 - REPUESTO - ACEITE MOTOR SINTETICO - CUARTO) sobrepasan el valor techo unitario del catálogo del AMP por tanto se ajustará al valor techo de acuerdo con las reglas del mencionado AMP.

Como conclusión, el proponente certifica que, los precios ofrecidos son acordes a la realidad del mercado, provenientes de un exhaustivo estudio de costos y gastos, y que en ningún momento se verá afectado el punto de equilibrio del objeto contractual ya que su estrategia se basa en poca rentabilidad con ventas y servicios a gran escala.

Así mismo resaltan que, los valores ofertados para cada ítem nunca pondrán en riesgo el proceso de

ejecución.

Por lo anterior, se determinó que la oferta presentada por AUTOSERVICIO MECANICO SAS, **CUMPLE** para con lo solicitado en el Evento de cotización No. 25220 - PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDO INSUMOS, REPUESTOS GENUINOS Y MANO DE OBRA), A LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICOMECÁNICA, MARCA RENAULT

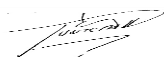
COMITÉ TÉCNICO Y ECONÓMICO EVALUADOR:



JHON ALEXANDER LÓPEZ PACHÓN
COMITÉ TÉCNICO Y ECONÓMICO



OMAR CAMILO GONZALEZ MONTENEGRO
COMITÉ TÉCNICO Y ECONÓMICO



ANDRÉS QUINTERO ROESSEL
COMITÉ TÉCNICO Y ECONÓMICO